



EL CONGRESO DEL TRABAJO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LOS TRABAJADORES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN MARCADOS EN LA RECTORIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

## CONVOCA

A todos los trabajadores del país, cualquiera que sea su afiliación sindical, social o política, a participar en los

### **46 JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LOS TRABAJADORES**

con el objeto de fomentar el deporte, la activación física y la recreación entre los miembros del sector laboral, que se llevarán a cabo de acuerdo con las siguientes

## BASES

### 1.- ETAPAS, FECHAS Y LUGARES

Los **JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS y RECREATIVOS DE LOS TRABAJADORES 2017**, se realizarán en todo el país, en tres etapas eliminatorias, del **1 de mayo al 27 de septiembre del 2018**.

- 1.1. **Interior de Factorías, Centros de Trabajo y/o Etapa Municipal.-** Del 28 de abril al 30 de junio con la participación de los equipos representativos de las Organizaciones Sindicales, Empresas, Instituciones y Organizaciones Sociales en todo el país.
- 1.2. **Etapa Estatal.-** Del 7 de julio al 19 de agosto, en esta fase participarán los campeones de la etapa municipal, en la sede que determine el Comité Organizador, en cada entidad.
- 1.3. **Etapa Final Nacional.-** Se llevará a cabo del 23 al 27 de septiembre en el Centro Vacacional IMSS - Oaxtepec, con la participación de los campeones de la etapa estatal.

### 2.- PARTICIPANTES

Tienen derecho a participar todos los trabajadores del país de: Sindicatos, empresas, instituciones y organizaciones sociales.

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Tener un mínimo de 6 meses de antigüedad en su trabajo, tomando como base, el inicio de los juegos desde su primera etapa, presentar comprobante oficial de pago (recibo de nómina, declaración fiscal actual, copia de cheque o talón de pago), presentar comprobante de buena salud, tener más de 16 años de edad, ser mexicano por nacimiento o naturalización. Tener calidad de deportista aficionado de acuerdo a los lineamientos que emanan del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte y publicados en el Diario Oficial de la Federación en su artículo número 45 apartados I, II y III, y a los estatutos de cada Federación Deportiva Nacional o si fue profesional, pre-seleccionado, seleccionado nacional o participó en eventos del sector estudiantil y olimpiada nacional, se tomará como referencia el año 2012 como último de su participación en estos niveles, a partir del 1 de enero del 2013 a la fecha ningún deportista que aparezca en los listados de sus respectivas federaciones, podrá participar en los procesos eliminatorios de los Juegos de los Trabajadores. La participación de estos deportistas en deportes de conjunto, estará limitada en la alineación en cada encuentro, en base a los reglamentos específicos por deporte que emite el INDET.

Cada deportista deberá estar participando en el Programa "Muévete"

### 4.- INSCRIPCIONES

- 4.1. **Etapa Municipal.-** Se recibirán en las delegaciones municipales del Instituto del Deporte de los Trabajadores del Congreso del Trabajo o en Fomento Deportivo del H. Ayuntamiento Municipal.
- 4.2. **Etapa Estatal y de la Ciudad de México.-** Se recibirán en las Representaciones Estatales del INDET y en la Ciudad de México, en la sede del Instituto del Deporte de los Trabajadores del Congreso del Trabajo, ubicado en Av. Ricardo Flores Magón 44 4° piso, Col. Guerrero, C.P. 06300, Cd de México.

4.3 **Etapa Final Nacional.-** Se recibirán a partir del 20 de agosto a través de la plataforma del INDET, avaladas por el Secretario Estatal debiendo ser acompañadas de la "Memoria" (informe detallado) de las etapas anteriores.  
**El periodo de inscripciones para la etapa Final Nacional se cerrará el 7 de septiembre, siempre y cuando no se hayan cubierto antes los 1,000 lugares de que disponemos en el Centro Vacacional IMSS - Oaxtepec.**  
Las inscripciones posteriores se canalizarán a los hoteles alternos si los deportistas desean continuar su proceso de inscripción.

5.- **CATEGORÍAS Y RAMAS**  
**CATEGORÍA LIBRE.-** de 16 años cumplidos hasta 40 años o más  
**CATEGORÍA MÁSTER.-** de 40 años cumplidos hasta el 31 de diciembre de 1977 o más  
**RAMAS.-** Femenil y Varonil

6 **ACTIVIDADES, PRUEBAS Y PARTICIPANTES**

Cada trabajador sólo podrá participar en una actividad y cada entidad presentará un sólo equipo por categoría y rama en los deportes de conjunto o baile regional; en las disciplinas individuales podrán participar dos trabajadores (as) en cada actividad, categoría y rama y hasta cuatro en ajedrez.

- 6.1 **Ajedrez:** El evento es individual hasta con cuatro participantes por entidad varoniles, femeniles o mixtos, menos de 2000 puntos de rating.  
6.2 **Atletismo:** Carreras de 800m, 1600m, 5k y 10k en categorías libre y master, dos participantes por prueba en cada rama por entidad, corredores que no estén en la clasificación de la federación de atletismo, última aparición en 2012.  
6.3 **Bádminton:** Evento en individuales, parejas y Mixtos, 4 participantes por entidad (2 mujeres y 2 hombres) Categoría libre.  
6.4 **Baile Regional:** Un grupo integrado por un máximo de 4 parejas, un director y un auxiliar. Categoría libre.  
6.5 **Básquetbol:** Un equipo por entidad en cada rama y categoría, integrado por 12 jugadores (as), 1 entrenador y 1 auxiliar máximo 14 participantes y mínimo 8 jugadores. Categorías libre y máster en ambas ramas.  
6.6 **Béisbol:** Un equipo por entidad, integrado por 16 jugadores mínimo y 20 máximo, 1 entrenador y 1 auxiliar. máximo 22 participantes. Categoría libre.  
6.7 **Fútbol:** Un equipo por entidad, ambas ramas, en categoría libre, integrado por 20 jugadores (as), más 1 entrenador y 1 auxiliar, máximo 22 participantes y mínimo 16 jugadores. la categoría máster solo en rama varonil.  
6.8 **Natación:** Pruebas de 50 mts estilos: nado libre, dorso, pecho, mariposa y 100 mts estilo: nado libre, pecho y dorso al igual que el relevo 4 x 50 estilo libre, en la rama varonil y femenil, en categoría libre y máster, dos participantes por prueba en cada rama y categoría.  
6.9 **Tenis de Mesa:** Individuales (femeniles y varoniles), Parejas y Mixtos, dos participantes por entidad en cada rama.  
6.10 **Voleibol:** Un equipo por entidad en cada rama y categoría, integrado por 12 jugadores(as), 1 entrenador y 1 auxiliar, máximo 14 participantes y mínimo 8 jugadores. categoría libre y master, ambas ramas.

7.- **ACTIVIDADES RECREATIVAS.-** Concurso Srita. Simpatía y feria recreativa.

8.- **SISTEMAS DE COMPETENCIA.-** Serán determinados por el Comité Organizador Nacional y los Comités Organizadores de cada etapa, de acuerdo al número de participantes inscritos por deporte o baile regional, a los recursos y al tiempo disponible para la organización de los eventos.

9.- **REGLAMENTOS Y JURADO**

En todas las etapas se aplicará el Reglamento General de los **46 Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de los Trabajadores 2018**, así como el reglamento vigente de cada Federación Deportiva en las disciplinas deportivas convocadas. En cada Comité Organizador quedará integrado un Jurado de Honor y Justicia, quienes resolverán todas las protestas de carácter Administrativo, de Reglamento General y Disciplinario que se le turnen.

10.- **PREMIACIÓN**

- \* Los premios que se otorguen a los ganadores en las etapas municipales y estatales, serán acordados por los Comités Organizadores respectivos.
- \* En la Etapa Final Nacional se otorgará trofeo conmemorativo por equipo y medalla individual a los tres primeros lugares de cada actividad, se entregará diploma de participación a todos los compañeros trabajadores inscritos.
- \* Como estímulo a los campeones Nacionales de la categoría LIBRE, el Congreso del Trabajo promoverá su participación en eventos de carácter Internacional convocados por la CSIT (Confederación Internacional del Deporte de los Trabajadores), si la convocatoria abarca la categoría MASTER, el equipo campeón será invitado.

11.- **HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN**

En la Etapa Final Nacional, el Comité Organizador brindará hospedaje y alimentación en el Centro Vacacional IMSS - Oaxtepec.

12.- **TRANSITORIO**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad de México 23 de febrero 2018

  
C. CARLOS ACEYES DEL OLMO  
Presidente del Congreso del Trabajo

  
C. ROBERTO GARNICA SÁNCHEZ  
Director de Activación Física y Recreación de la CONADE